Corresp. Expte. 510-000384 Año 26 Fs. 155

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 20 MAR 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0204 – DPV – 2026

SAN JUAN, 20 MAR 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-000384-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "Construcción Puente sobre Rio Tafi- Acceso a Mogna- Ruta Provincial Nº 475 Departamento Jachal, con un presupuesto oficial de pesos mil seiscientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta mil con 00/100 ($1.653.640.000,00) IVA incluido y un plazo de ejecución de cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "Construcción Puente sobre Rio Tafi- Acceso a Mogna- Ruta Provincial Nº 475 Departamento Jachal.".
Que integra el presente Pliego la Resolución Nº 238-SEAyDS-2026, mediante la cual la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, exceptúa a la Obra de la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.), bajo la figura de aviso de proyecto.
Que la mencionada Obra es en base al "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación" suscripto el 17 de Febrero del 2025 entre el Comité de Administración del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Fase VI - Veladero, la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección de Recursos Energéticos, aprobado por Decreto Nº 535-MM-2025.
Que ha intervenido el Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 016/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y se autorice el inicio del proceso de Licitación Pública.
Que interviene, la Sra. Directora de Fiscalización de Ingresos del Ministerio de Minería, adjunta copias de:- Decreto N°1673-MOSP-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, donde se ratifica el "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación" celebrado entre el Ministerio de obras y servicios públicos y el Comité de Administración del Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Fase VI-Veladero" - Acta Volante de Reunión del Comité de Administración del Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Fase VI-Veladero" del día 22 de julio de 2025; en el que, bajo el punto 2 del orden del día, se trató el Análisis y consideración de financiación de la presente obra y se aprobó en forma unánime por los miembros del Comité de Administración, hasta un monto total de pesos seiscientos ochenta y cinco millones ($1.819.000.000). - Acta Volante de Reunión del Comité de Administración del Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Fase VI-Veladero", del día 03 de marzo de 2026; en el que, bajo el Punto 2, en el apartado de Ministerio de Infraestructura del orden del día, los miembros del Comité de Administración aprueban por unanimidad el Pliego único de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento licitatorio correspondiente, conforme Ley de Obras Públicas Provincial N°128-A, para la ejecución de la obra "Construcción Puente sobre el Rio Tafi-Acceso a Mogna-R.P. N°475-Depto. Jáchal". Y actualización del monto a pesos mil seiscientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta mil con 00/100 ($1.653.640.000,00), I.V.A. incluido y que el plazo de ejecución de los trabajos será de cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12° y 13° de la Ley N° 128-A y art. 13 del Decreto reglamentario.
Que interviene el Departamento Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "Construcción Puente sobre Rio Tafi- Acceso a Mogna- Ruta Provincial Nº 475 Departamento Jachal", con un presupuesto oficial de pesos mil seiscientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta mil con 00/100 ($1.653.640.000,00) IVA incluido (21%), y un plazo de ejecución de cuatrocientos cincuenta (450) días corridos, que será atendida con recursos que aporte el Fondo de Fiduciario de Infraestructura Proyecto Fase VI- Veladero.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.10
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 02 Obras de Infraestructura Vial – Fideicomisos Mineros
Obra/ Actividad: 16.01.02.O07 Puente sobre Rio Tafi- Dpto. Jachal
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($900.315.111,11).

Detalle de Afectación
Monto Total: $1.653.640.000,00
Plazo de ejecución: 450dias corridos
Afectación 2026: 245 días corridos $900.315.111,11
Afectación 2027: 205 días corridos $753.324.888,89

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 20 MAR 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.